

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de reforma de nave y fábrica de semi-conservas y conservas de pescado, en el polígono industrial Las Marismas de Bengoa, s/n.

Por don Joaquín Antonio Alonso Sampedro, en representación de «Conservas Rueda, S.L.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de reforma interior de nave y actividad para fábrica de semiconservas y conservas de pescado, en el Polígono Industrial Las Marismas de Bengoa, s/n de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Santoña, 10 de julio de 2006.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

06/9408

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**8.1 SUBASTAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE SANTANDER**

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales número 1.254/04.

Doña Ana María Vega González, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Santander,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 1.254/204 que se sigue en este Juzgado a instancia de La Caixa D'Estalvi's I Pensions de Barcelona representada por el procurador don Gonzalo Albarrán González-Trevilla, contra doña Lara del Olmo Belmonte, en reclamación de 17.077,43 euros de principal más otros 4.952,50 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de, ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos/de la finca siguiente:

Urbana. Número trece. Corresponde al chalet o vivienda unifamiliar señalado con el número, 8Ñ del Barrio Las Mazas, con acceso por el viento Norte, de un conjunto Urbanístico denominado Entrelindes, sito en el pueblo de Liencres, término municipal de Piélagos. Consta de una primera planta natural denominada Baja, destinada a garaje y vivienda, que ocupa una superficie construida de noventa metros y cuatro decímetros cuadrados, distribuida en garaje que ocupa diecisiete metros y sesenta y dos decímetros cuadrados de dicha superficie; porche, vestíbulo, salón comedor, cocina, aseo y escalera interior de comunicación; de una segunda planta natural denominada primera, destinada a vivienda, que ocupa una superficie construida de sesenta y un metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en dos cuartos de baño, tres dormitorios, terraza y distribuidor y escalera interior de comunicación.

Anejo. Tiene como anejo la superficie ajardinada que corresponde a la proyección de sus fachadas Norte, Sur y Oeste, todo lo cual ocupa una superficie de trescientos cincuenta metros y cuarenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Dos de Santander al libro 379 de Piélagos, folio 116, finca número 40.355.

La subasta se celebrará el próximo día 14 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias, de este Juzgado sito en calle del sol número 28, la finca embargada ha sido valorada en 225.000,00 euros, y, una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración de la finca a efectos de subasta, es de 46.341,63 euros.

El inmueble que se subasta se encuentra ocupado por la propia deudora.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales, y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos, de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el BOC.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Santander, 1 de, septiembre de 2006.—La secretaria, Ana María Vega González.

06/11722

8.2 OTROS ANUNCIOS**JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE CANTABRIA**

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 436/06.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber:

Que en el procedimiento demanda 436/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Luis Gómez Gómez, Francisco Vico Mena contra la empresa «NOBOL 96 SL», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

AUTO

En Santander a 31 de julio de 2006.

HECHOS

Primero.- Don José Luis Gómez Gómez, Francisco Vico Mena presenta demanda contra «NOBOL 96 SL» en materia de despido.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero.- Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y senalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el artículo 82.1 de la L.P.L.

Segundo.- Conforme al artículo 78 de la L.P.L. si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el Juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al artículo 90-2 de la L.P.L. podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo, requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre del que igual forma debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación;

PARTE DISPOSITIVA

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 5 de octubre de 2006 a las 11:20, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Alta18 (Plaza Juan José Ruano 1-1ª planta) de